



FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD No. 212/91

VISTO

el pedido presentado por el Prof. Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, Dr. Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI (legajo 28898) para que se le otorgue permismo por estudios;

CONSIDERANDO

que la solicitud se origina en la invitación del Centro Internacional de Física Teórica de Trieste (Italia), a través de la cual continuará en ese centro trabajando en su actual tema (Grupos Cuánticos);

que es de importancia indudable para su formación académica la permanencia en una institución de primerísimo nivel -como lo es el ICTP- interactuando con los más destacados especialistas en el tema;

que se encuentra en condiciones reglamentarias, ya que es docente por concurso con una antigüedad ininterrumpida mayor de 2 años (ingresó el 1ro. de setiembre de 1987), y no ha hecho uso anteriormente de este tipo de permisos;

que se justifica el otorgamiento con goce de haberes teniendo en cuenta los gastos que deberá afrontar y el monto que recibirá del Centro otorgante del beneficio;

que la Comisión Asesora de Matemática ha brindado su apoyo al pedido teniendo en cuenta los indudables beneficios que para el docente -y consecuentemente para sus actividades en la Facultad- significará su plan de perfeccionamiento;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

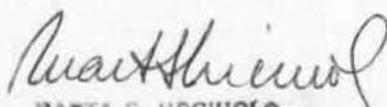
R E S U E L V E :

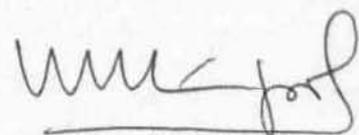
ARTICULO 1o.: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI (legajo 28898) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, por el lapso de un año a partir del 1ro. de febrero próximo, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2o.: Imputar este permiso al art. 1ro. de la Ord. 1/91 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.


MARTA S. URCHULO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO